



ANGOL, 28 DIC 2023

DECRETO EXENTO N° 21

VISTOS:

a) Lo dispuesto en la Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023.

b) La sesión ordinaria del Concejo Municipal N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal para el año 2023.

c) El Decreto de Hacienda N° 854 de fecha 29 de septiembre de 2004, y sus modificaciones, determina Clasificaciones Presupuestarias

d) Decreto (H) N° 2.137 de fecha 23 de diciembre 2019, Normas sobre Modificaciones Presupuestarias año 2020.

e) La Resolución N° 7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite Toma de Razón.

f) El Memorando N° 582 de fecha 21 de diciembre de 2023, del Concejo Municipal, aprueba modificaciones presupuestarias del mes de Octubre 2023.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1.- Efectúese la modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del mes de noviembre 2023, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTA)

EN MILES DE \$

05-03-003-999-000	OTROS	460,000
05-03-004-001-014	OTROS GASTOS JARDINES JUNJI	2,000
05-03-101-003-000	DE LA MUNICIPALIDAD A EDUCACION ESTABLECIMIENTOS RELACIONADOS	230,000
08-99-999-003-000	OTRAS TRANSFERENCIAS, OTRAS	1,000
08-99-999-004-000	OTRAS TRANSFERENCIAS OTRAS	5,000
TOTAL		698.000.-

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTA)**EN MILES DE \$**

21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	130,000
21-01-001-009-004	BONIFICACION ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES ART 13 LEY N° 19.715	1,000
21-01-001-049-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	20,000
21-01-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	5,000
21-02-001-001-000	SUELDOS BASES	90,000
21-03-004-001-000	SUELDOS	181,000
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	34,000
21-03-999-999-000	OTRAS	40,000
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	20,000
22-05-002-000-000	AGUA	15,000
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	150,000
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	2,000
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10,000
TOTAL		698.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRE

ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROLINA MATAMALA DAVID
ALCALDE DE ANGOLE (S)

CMD/AUM/JEN/BGI/jbl

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Educación Municipal. (3).
- Transparencia